El Rey nro. S. Don Felipe segundo lo cometio a un
ingeniero
Aquel [illegible] que sobre el [illegible] de que da a el
caudal quando menos traia ciento filas de agua
de la medida de lorca y de setiembre hasta
fin de mayo continuamente traia quinientas filas
no prosiguio la nivelacion porque pareciendo
no la hazian por donde era mas facil le necesi-
taron y despues por otras causas
La ciudad de lorca bolbio a hazer instan-
cias en el consejo para que fuese un con-
sexero a la dicha nivelacion a su costa y de la
de murcia y esta ciudad
y el año de quinientos y ochenta y seis se
dio comision para ello al S. licenciado Ju°
de Texada del consejo de su magestad y
a instancia del maestro geronimo mu-
ñoz catedratico de matematicas en la
universidad de salamanca [illegible] de mon-
talban ingenieros de su magestad Pedro
[illegible] [illegible] de murcia esteban rie-
bon [illegible] y [illegible] [illegible]
ingeniero [illegible] y ~~[illegible]~~ y otras
personas se hizieron las nibelaciones
con mas diligencia y se aprobo muy bien
la fabilidad y conveniencia de este
rio
Certificaron le mucho ymportaria a su
magestad se hiziese la empresa de los
fuentes la [illegible] nosotros [illegible] los
rios de castril y guadardal se pueden
juntar y conducir por [illegible] notable
de altura que [illegible] de zaragoza
hasta cartagena ciento y cinquenta mill ha-
negas de tierra fertilisima y de [illegible]
regar [illegible] [illegible] de los contadi-
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] grangearia de [illegible]
[illegible] que [illegible] de esta [illegible]
no [illegible] que [illegible] [illegible] quanto